SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 144.674
06/06/2022 18:22

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/54538 **03/05/2022** **140677**

AUTOR/A: CUEVAS CORTÉS, Félix de las (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que se está lejos de poder hablar de una fragmentación en el mercado de deuda pública europea. En primer lugar, es importante tener una cierta perspectiva histórica a la hora de abordar este tema. Aunque se vea un cierto aumento en las primas de riesgo europeas a raíz del cambio de signo en la política monetaria del Banco Central Europeo y los efectos de la pandemia y la guerra en Ucrania, esta subida es ciertamente moderada comparada con etapas anteriores.

Si atendemos a otros factores además de la prima de riesgo, se puede descartar que se esté asistiendo a una fragmentación del mercado de deuda pública. Las curvas de rentabilidades soberanas europeas continúan experimentando desplazamientos paralelos y todos los emisores soberanos europeos siguen manteniendo un fuerte acceso al mercado, pudiendo colocar su deuda en el mercado sin mayores problemas. Se está ya en una senda de consolidación fiscal en la eurozona, con tasas de crecimiento robustas, lo cual debería contribuir a reducir cualquier posible riesgo de fragmentación del mercado de deuda pública europea.

Por otra parte, cabe señalar que los intereses que paga España por su deuda se han reducido tanto en términos absolutos como relativos en la última década. En 2021 la carga de intereses como porcentaje del PIB fue del 2,15%, 1,4 puntos porcentuales menos que en 2013.

Asimismo, en los últimos años, el Tesoro ha tratado de preparar la cartera de deuda ante una eventual subida de tipos de interés mediante el alargamiento de la vida media, que al cierre de abril se ha situado en 8,15 años. Esto permite crear una

resistencia al alza en un contexto de subida de tipos, pues sólo se debe refinanciar alrededor del 15% de la cartera anualmente.

Madrid, 06 de junio de 2022